

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD
MCC REMM / ALG / JFB / JVS / aap.-



DECRETO EXENTO N° 241
CAUQUENES,

19 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°03 de fecha 10 de enero de 2022 Encargado de Informática del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de " **ALL IN ONE HP AIO 205 G4 WINDOWS 10 PRO AMD RYZEN 5 4500U RAM -EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL CECOSF R. O'HIGGINS Y CESFAM R.VALDÉS**".
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N°04 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente " **EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL CECOSF R. O'HIGGINS Y CESFAM DR RICARDO VALDÉS**", a través del convenio marco a los proveedores:
 - ✓ LECHNER S.A, RUT N° 78.114.650-1 por **US\$ 18.507** (monto aproximado \$ 15.386.535.- (Impuesto Incluido), valor dólar al día de 11/01/2022, \$ 831,39.-
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra a la cuenta al Presupuesto año 2022 del Departamento de Salud.
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



ALISE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Carla Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud



San Juan, P.R. 00901